

Requisitos para cancelación de matrícula de aeronave

POR EXPORTACIÓN DE LA AERONAVE

1. Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del –DRAN- con firma del propietario o representante legal de la entidad propietaria o arrendataria indicando el motivo de cancelación. **(Descargarlo en el módulo de Formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt)** (Indicando que el tipo de solicitud a seguir es: 3. Inscripción en –DRAN-).
2. Poder especial si la persona que presenta la solicitud es distinta al propietario.
3. Copia simple del DPI del propietario o representante legal de la entidad propietaria.
4. Copia simple del acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria.
5. Copia legalizada del testimonio de la escritura pública de terminación anticipada del contrato de arrendamiento de la aeronave, inscrita en el Registro General de la Propiedad (si fuera el caso).
6. Solvencia de Pagos reciente, emitida por el Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
7. Devolución del certificado de matrícula (original) anterior (debe entregarse al final del trámite), o denuncia por extravío o robo ante autoridad competente, si no lo tuviera.
8. Pago de Q1,000.00 (Cancelación de Matrícula)

POR VENTA (LOCAL) DE LA AERONAVE

1. Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del –DRAN- con firma del propietario o representante legal de la entidad propietaria o arrendataria indicando el motivo de cancelación. **(Descargarlo en el módulo de Formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt)** (Indicando que el tipo de solicitud a seguir es: 3. Inscripción en –DRAN-).
2. Poder especial si la persona que presenta la solicitud es distinta al propietario.
3. Copia simple del DPI del propietario o representante legal de la entidad propietaria.
4. Copia simple del acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria.
5. Copia legalizada del testimonio de la escritura pública de traslado de dominio de la aeronave, inscrita en el Registro General de la Propiedad.
6. Inspección técnica de la aeronave (trámite interno, si fuera el caso).
7. Devolución del certificado de matrícula (original) anterior (debe entregarse al final del trámite), o denuncia por extravío o robo ante autoridad competente, si no lo tuviera.
8. Pago de Q1,000.00 (Cancelación de Matrícula por venta local).

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

POR INOPERATIVIDAD DE LA AERONAVE

1. Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del –DRAN- con firma del propietario o representante legal de la entidad propietaria o arrendataria indicando el motivo de cancelación. **(Descargarlo en el módulo de Formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt)** (Indicando que el tipo de solicitud a seguir es: 3. Inscripción en –DRAN-).
2. Poder especial si la persona que presenta la solicitud es distinta al propietario.
3. Copia simple del DPI del propietario o representante legal de la entidad propietaria.
4. Copia simple del acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria.
5. Solvencia de Pagos reciente, emitida por el Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
6. Inspección técnica de la aeronave (trámite interno).
7. Devolución del certificado de matrícula (original) anterior (debe entregarse al final del trámite), o denuncia por extravío o robo ante autoridad competente, si no lo tuviera.
8. Pago de Q1,000.00 (Cancelación de Matrícula).

POR ACCIDENTE DE LA AERONAVE

1. Informe Final Circunstanciado con fotografías, extendido por el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes.
2. Pago de Q1000.00 (Cancelación de Matrícula).

Última actualización: noviembre 2024.